

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.238 | Sábado 30 de Agosto de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2693844

EXTRACTO

JULIO CÉSAR ALEJANDRO FERREIRA SALAZAR, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de Concepción, Región del Bio Bio, con oficio en calle Castellón N°116 comuna de Concepción, designado por el Señor Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción don Camilo Alejandro Álvarez Órdenes, según Decreto Económico N°193, CERTIFICA: Que por escritura pública otorgada ante don PEDRO ENRIQUE HIDALGO SARZOSA, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de Concepción, con fecha 08 de agosto de 2025 repertorio N°2.969-2025 compareció doña ANA VIRGINIA DEL CARMEN MANGILI GODOY, médico cirujano, divorciada, cédula de identidad N°7.031.601-3; doña CONSTANZA CAROLINA MARÍN MANGILI, psicóloga, soltera, cédula de identidad N°13.952.583-3; doña PAULINA ESTEFANÍA MARÍN MANGILI, psicóloga, soltera, cédula de identidad N°16.061.904-k; don GREGORY LOUIS TRZEBIATOWSKI MANGILI, médico cirujano, soltero, cédula de identidad N°18.405.550-3 y don THOMAS JOHN TRZEBIATOWSKI MANGILI, psicólogo, soltero, cédula de identidad N°19.091.381-3, todos domiciliados a estos efectos en calle David Cruz Ocampo N°295, Cerro La Virgen, comuna y ciudad de Concepción, modificaron sociedad INVERSIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS Y PSICOLÓGICOS MANGILI LIMITADA nombre fantasía PROPSIMED LTDA., Rol Único Tributario N°76.319.024-2, socios, Ana Virginia del Carmen Mangili Godoy con 40% de derechos e interés en capital social y demás socios Constanza Carolina, Paulina Estefanía ambas Marín Mangili, Gregory Louis Trzebiatowski Mangili y Thomas John Trzebiatowski Mangili, todos con 15% cada uno de ellos de derechos e interés en el capital social, con capital social certificado de \$5.000.000.- sociedad constituida escritura pública fecha 22 Julio 2013 ante Notario Bambach de Concepción, extracto publicado Diario Oficial 26 Julio 2013 e inscrito Registro Comercio Concepción año 2013 a fs. 1935 vta. N°1707, modificada escritura pública fecha 03 Mayo 2022 otorgada Notaria San Martin de Concepción extracto publicado Diario Oficial 5 Mayo 2022 e inscrito Registro Comercio Concepción 2022 a fs 1835 número 1204 saneada escritura pública fecha 04 Noviembre 2022 otorgada Notaria San Martín de Concepción, extracto publicado Diario Oficial 10 Noviembre 2022 e inscrito Registro Comercio Concepción 2022 a fs 1836 número 1205. Modificación consiste: Socia Ana Virginia del Carmen Mangili Godoy, vende, cede y transfiere a socios Constanza Carolina Marín Mangili, Paulina Estefanía Marín Mangili, Gregory Louis Trzebiatowski Mangili y a Thomas John Trzebiatowski Mangili quienes compran, aceptan y adquieren para sí, en iguales proporciones, 20% de derechos e interés en capital social, de cedente, correspondiéndole 5% a cada uno de ellos, todo por \$1.000.000.- por cada uno, que cada socio pagará en lapso de 3 años desde esta fecha a cedente, quien acepta. Quedan actuales socios de sociedad INVERSIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS Y PSICOLÓGICOS MANGILI LIMITADA, con nombre fantasía PROPSIMED LTDA., señores Ana Virginia del Carmen Mangili Godoy, Constanza Carolina Marín Mangili, Paulina Estefanía Marín Mangili, Gregory Louis y Thomas John ambos apellidos Trzebiatowski Mangili con un 20% de derechos e interés en capital social por cada uno de ellos, socios que limitan responsabilidad a monto de aportes. Modificaciones empiezan a regir desde esta fecha manteniendo vigentes todas demás cláusulas que no se modifican. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Concepción, agosto 28 de 2025.- Doy fe. su.

CVE 2693844

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl